

posicion del mismo, que, como de caracter rural, solo corresponde a los particulares, se proceda a su deslinde, medio sin el cual todo esfuerzo y gasto no daria resultado alguno.

Destindase el camino que conduce al Caserio de los Palacios en el Rincon de Seca.

La Comision permanente de Caminos, en vista del parte del Alcalde del Rincon de Seca, quejañdole de las intrusiones cometidas en el camino que conduce al Caserio de los Palacios, propone y el Ayuntamiento acuerda de conformidad, el deslinde de dicho Camino, para corregir los abusos denunciados.

Aprobar el presupuesto para el arreglo del camino del Malecon, pro- cediendo, antes de hacerlo, a su deslinde.

Visto el dictamen de la Comision permanente de Caminos en el presupuesto formado por el Arquitecto, para reparar el del Malecon, el cual facultativo calcula ser necesarios setenta y cinco metros de piedra machacada, que importan trescientas treinta y siete pesetas, cincuenta centimos, lo aprueba el Ayuntamiento, acordando que no se ejecute hasta estar practicado el deslinde de dicho camino, que esta acordado anteriormente.

Se aprueban varias cuentas.

Vistos los dictámenes de la Comision de Hacienda, y de conformidad, aprueba el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

Otra por composicion de la tuberia de gas para el alumbrado del reloj de la Catedral, en Noviembre ultimo, de cinco pesetas; Otra por el primer semestre del año economico actual, de iguala para herraje y enfermedades de las Caballerias, destinadas al servicio de Policia Urbana, cincuenta pesetas; Otras por material de Secretaria en Diciembre proximo pasado, doscientas diez y nueve pesetas cuarenta centimos; Otra que como las restantes corresponden al